DISPOSICIÓN Nº 3853



BUENOS AIRES, 19 DE MAYO DE 2015.-

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0002-000002-15-6, del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Boehringer Ingelheim S.A., solicita autorización para efectuar el Ensayo Clínico denominado: BI 1237.19_"Estudio randomizado, doble ciego, con control activo, de grupos paralelos, para evaluar el efecto del tratamiento una vez al día durante 52 semanas de la combinación de dosis fija de tiotropio + olodaterol inhalados por vía oral, en comparación con tiotropio sobre la exacerbación de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) en pacientes con EPOC de severa a muy severa [DYNAGITO]". Protocolo v 1.0 de fecha 29 de Septiembre de 2014. Incluye Anexo 1- Carta compromiso del Investigador fechada el 10 de marzo de 2015.

Que a tal efecto solicita autorización para ingresar al país la droga necesaria, documentación y materiales y enviar material biológico a Estados Unidos.

Que el protocolo y el modelo de consentimiento informado para el paciente, han sido aprobados por el Comité de Ética detallado en el Anexo I de la presente Disposición.

Que asimismo el presente protocolo de investigación clínica fue autorizado por la Autoridad Máxima del centro donde se llevará a cabo,

DISPOSICIÓN Nº 3853



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

adjuntándose la nota compromiso del investigador y su equipo en el centro propuesto, juntamente con sus antecedentes profesionales.

Que el informe técnico de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos (DERM-INAME), (obrante en el adjunto del 25/03/2015), resulta favorable.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se aconseja acceder a lo solicitado por haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición Nº 6677/10, que aprueba el Régimen de Buena Práctica Clínica para Estudios de Farmacología Clínica.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y del Decreto Nº 1886/14.

Por ello;

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma Boehringer Ingelheim S.A., a realizar el estudio clínico denominado: BI 1237.19_"Estudio randomizado, doble ciego, con control activo, de grupos paralelos, para evaluar el efecto del tratamiento una vez al día durante 52 semanas de la combinación de dosis fija de tiotropio + olodaterol

DISPOSICIÓN Nº 3853



inhalados por vía oral, en comparación con tiotropio sobre la exacerbación de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) en pacientes con EPOC de severa a muy severa [DYNAGITO]". Protocolo v 1.0 de fecha 29 de Septiembre de 2014. Incluye Anexo 1- Carta compromiso del Investigador fechada el 10 de marzo de 2015, que se llevará a cabo en el centro y a cargo del investigador que se detalla en el Anexo I de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Apruébase el modelo de consentimiento informado: Formulario de Información para el Paciente y Consentimiento Informado Versión principal 2.0.0 – Argentina – 27 de Noviembre de 2014, (obrante en el adjunto del 09/01/2015 07:14:26 P.M. - PARTE A - MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.PDF).

ARTICULO 3º.- Autorízase el ingreso de la medicación, documentación y materiales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, al sólo efecto de la investigación que se autoriza en el Artículo 1º quedando prohibido dar otro destino a la misma, bajo penalidad establecida por la Disposición Nº 6677/10.

ARTICULO 4º.- Autorízase el envío de muestras biológicas de acuerdo al detalle que obra en el Anexo I de la presente Disposición, a cuyos fines deberá recabar el solicitante la previa intervención del Servicio de Comercio Exterior de esta Administración Nacional.

ARTICULO 5º.- Los envios autorizados en el artículo precedente deberán efectuarse bajo el estricto cumplimiento de las normas IATA correspondientes, asumiendo el

DISPOSICIÓN Nº 3853



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

solicitante las responsabilidades emergentes de los posibles daños que pudieran caber por dicho transporte.

ARTICULO 6º.- Notifíquese al interesado que los informes parciales y finales deberán ser elevados a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, en las fechas que se establezcan al efecto, para su evaluación y conclusiones finales por parte de los funcionarios que serán designados a tal efecto. En caso contrario los responsables se harán pasibles de las sanciones pertinentes que marca la Ley Nº 16.463 y la Disposición Nº 6677/10.

ARTICULO 7º.- Registrese; notifiquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0002-000002-15-6.

DISPOSICION Nº



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO I

- 1.- PATROCINANTE: Boehringer Ingelheim S.A.
- 2.- TÍTULO DEL PROTOCOLO: BI 1237.19_"Estudio randomizado, doble ciego, con control activo, de grupos paralelos, para evaluar el efecto del tratamiento una vez al día durante 52 semanas de la combinación de dosis fija de tiotropio + olodaterol inhalados por vía oral, en comparación con tiotropio sobre la exacerbación de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) en pacientes con EPOC de severa a muy severa [DYNAGITO]". Protocolo v 1.0 de fecha 29 de Septiembre de 2014. Incluye Anexo 1- Carta compromiso del Investigador fechada el 10 de marzo de 2015.
- 3.- FASE DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA: III/b.
- 4.- CENTROS PARTICIPANTES, INVESTIGADORES, COMITÉS DE ÉTICA Y
 CONSENTIMIENTOS INFORMADOS ESPECÍFICOS:

Información del investig Nombre del investigador	Dra. Anahí Yanez	
Nombre del centro	InAER – Investigaciones en Alergia y Enfermedades Respiratorias-Consultorios Médicos	
Dirección del centro	Arenales 3146 1° B , Ciudad Autónoma de Buenos Aires , (C1425BEN) , Argentina	
Teléfono/Fax	4829-1822 / 4828-6405	
Correo electrónico	anahi.yanez@inaerargentina.org / yanez.anahi@gmail.com	
Nombre del CEI	Comité de Ética en Investigación de InAER	
Dirección del CEI	Arenales 3146 1° B , Ciudad Autónoma de Buenos Aires , (C1425BEN) , Argentina	



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

5.- INGRESO DE MEDICACIÓN:

Drogas	Cantidad	Forma Farmacéutica	Ppio. activo y concentración
Tiotropio / Olodaterol - Tiotropio	8756 kits	Kit Respimat (TG1) conteniendo: 1 Dispositivo Respimat y 1 Vial de Tiotropio + Olodaterol o Kit Respimat (TG2) conteniendo: 1 Dispositivo Respimat y 1 Vial de Tiotropio	Olodaterol 2,5µg -
Placebo	114 kits	Kit Standard conteniendo: 1 Dispositivo Respimat y 1 Vial de placebo (Cada Training Kit contiene una bolsa de 10 piezas para la boca.)	Placebo

Fabricados por:

Boehringer Ingelheim Pharma GmbH & Co. KG

Binger Strasse 173

55216 Ingelheim am Rhein

Germany

v/o

Boehringer Ingelheim Pharma GmbH & Co. KG

Birkendorfer Strasse 65

88397 Biberach an der Riss

Germany

Importadas desde:

Boehringer Ingelheim

Pharma GmbH & Co. KG

BI DE (IN) Binger Strasse 173

55216 Ingelheim am Rhein

Germany

y/o

Covance Laboratories Ltd. Covance UK Otley Road

Harrogate

North Yorkshire HG31PY

United Kingdom

y/o

SGS Institut Fresenius

GmbH

Fresenius DE (TS) Im Maisel 14

65232 Taunusstein



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Germany

y/o

Labor L+S AG Labor L+S DE Mangelsfeld 4, 5, 6

97708 Bad Bocklet - Großenbrach

Germany

y/o

Boehringer Ingelheim

Pharma GmbH & Co. KG

BI DE (BC) Birkendorfer Strasse 65

D-88397 Biberach an der Riss

Germany

y/o

Almac Clinical Services

Limited

Almac GB 9 Charlestown Road; Seagoe

Industrial Estate

Craigavon

County Armagh

BT63 5PW

United Kingdom

y/o

Catalent CTS (Edinburgh)

Limited

Catalent GB (DEE) Unit 107, Tenth Avenue

Deeside Industrial Park

Deeside

Flintshire

CH5 2UA

United Kingdom

v/o

Catalent CTS (Edinburgh)

Lto

Catalent GB (WL) Inchwood, Bathgate

West Lothian EH48

y/o

Almac Clinical Services Limited

9 Charlestown Road

Seagoe Industrial Estate

Craigavon BT63 5PW

United Kingdom

y/o

Catalent CTS (Edinburgh) Limited

DISPOSICION N° 3853



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Unit 107, Tenth Avenue Deeside Industrial Park Deeside, Flintshire CH5 2UA United Kingdom

6.- INGRESO DE DOCUMENTACIÓN:

Protocolo Versión No. 1.0 de fecha 29 de septiembre de 2014 en español e inglés. Manual del Investigador de "Tiotropio + Oldaterol" Manual del Investigador de "Bromuro de Tiotropio" Información y Forma de Consentimiento para el paciente. Tarjeta de identificación del estudio Tarjeta de recordatorio del paciente Instrucciones de uso para El Inhalador Respimat. Cuestionario CAT de evaluación de EPOC (COPD Assessment Test) Cuestionario del Hospital ST. GEORGE sobre problemas respiratorios (SGRQ)

7.- INGRESO DE MATERIALES:

IMPORTAR Kit Visita 1, Visita 6 / Cantidad: 548 unidades Contiene: (Cantidad - Descripción- Fabricante) 2 - tubo plástico para transporte con tapa a rosca B-1 (10 ml) - SARSTEDT 1 - Aguja Eclipse 21 G - BECTON DICKINSON & CO 2 - Tubo plástico SST (3.5ml) - BECTON DICKINSON & CO 1 - sostenedor de jeringa plástica- no reutilizable - BECTON DICKINSON & CO 1 - Tubo plástico EDTA tapa lavanda 2 ml K2 - BECTON DICKINSON & CO 1 - Pipeta plástica estéril 3ml - GLOBE SCIENTIFIC, INC <u>Kit Fin del Tratamiento / Seguimiento / Cantidad : 274 unidades</u> Contiene : (Cantidad – Descripción – Fabricante) 1 - tubo plástico para transporte con tapa a rosca B-1 (10 ml) - SARSTEDT 1 - Aguja Eclipse 21 G - BECTON DICKINSON & CO 1 - Tubo plástico SST (3.5ml) - BECTON DICKINSON & CO 1 - sostenedor de jeringa plástica- no reutilizable - BECTON DICKINSON & CO 1 - Tubo plástico EDTA tapa lavanda 2 ml K2 - BECTON DICKINSON & CO 1 - Pipeta plástica estéril 3ml - GLOBE SCIENTIFIC, INC Kit Reexaminar / Cantidad: 274 unidades Contiene: (Cantidad – Descripción– Fabricante)



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

2 - tubo plástico para transporte con tapa a rosca B-1 (10 ml) - SARSTEDT

2 - Aguja Eclipse 21 G - BECTON DICKINSON & CO

2 - Tubo plástico SST (3.5ml) - BECTON DICKINSON & CO

2 - sostenedor de jeringa plástica- no reutilizable - BECTON DICKINSON & CO

2 - Tubo plástico EDTA tapa lavanda 2 ml K2 - BECTON DICKINSON & CO

2 - Pipeta plástica estéril 3ml - GLOBE SCIENTIFIC, INC

SARSTEDT: 1025 ST JAMES CHURCH ROAD NEWTON NC USA

BECTON DICKINSON & CO: 1 BECTON DRIVE FRANKLIN LAKES N3 USA

GLOBE SCIENTIFIC, INC: 610 WINTERS AVENUE PARAMUS NJ USA

Kits Manufacturer

QUEST DIAGNOSTICS CLINICAL TRIALS

27027 Tourney Road Suite 2E Valencia,

California 91355 USA

Ph #661-964-6635

US FEDERAL TAX ID #38-2084239

Bolsa para transporte 95kPa

Cantidad: 1100

INMARK: 675 HARTMAN ROAD, SUITE 100 AUSTELL GA USA

Tapa de recipiente para colectar orina

Cantidad: 1650

ZHEJIANG: 671 DAQIAO ROAD, HUANGYAN ZHEJIANG CHN

Cintas pruebas de embarazo

Cantidad: 1650

Alfa Scientific Designs: 13200 GREGG ST POWAY CA USA

Copas para recolectar orina

Cantidad: 1650

ZHEJIANG: 671 DAQIAO ROAD, HUANGYAN ZHEJIANG CHN

8.-ENVÍO DE MATERIAL BIOLÓGICO:

EXPORTACIÓN

Muestras Biológicas de diagnóstico (Suero, Plasma y Orina)

Suero en tubos de 1 ml Sangre entera en tubos de 2 ml

Orina en tubos de 10 ml

Con destino a:

Quest Diagnostics Clinical Trials 27027 Tourney Road, Ste 2E

Valencia, CA, EUA 91355

Q

DISPOSICIÓN Nº 3853



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

A/C: Specimen Processing

661-799-6480

Tax ID: EIN-38-208-4239

Expediente Nº 1-0047-0002-000002-15-6.

DISPOSICION Nº



LOPEZ Rogelio Fernando Administrador Nacional A.N.M.A.T. Ministerio de Salud